



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 6 de Diciembre de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 9827/2021 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Doce (12), correspondiente al Plan Anual de Compras, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos de laboratorio, medida y observación, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 502/2021, de fecha 25 de Octubre de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 95/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 11 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 57/59 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 64/2021, emite el informe correspondiente a fs. 263/279, notificado a fs. 280/281.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 454.824,72) a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN (\$ 2.561.010,00)”, “AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L. (\$ 130.053,66)”, “LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. (\$ 17.493,00)” y “CTY S.A.S. (\$ 201.180,00)”.

Que cabe aclarar que los renglones n° 11, 14, 17, 19, 20 y 21 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 145.401,72) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1088 - \$ 189.400,00 - Facultad de Ciencias de la Salud)- (G.P. 1010 - \$ 49.743,00 - PEIS 02-0920)- Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8040 - \$ 70.280,00 - DOSPU V. M.) - Recursos Propios - 2/222 (\$ 12.180,00) - 2/275 (\$ 5.800,00) - 2/295 (\$ 22.047,42) - 2/299 (\$ 8.800,00) - 4/433 (\$ 198.754,00) - 4/435 (\$ 49.743,00) - 4/439 (\$ 157.500,00) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Lic. Héctor Flores  
Vice Rector - UNSL  
Rectorado RR. N°  
18/11/2021

Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

INTERV.  
J.C.  
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 585/2021.

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 95/2021 a las firmas: "VELA JUAN FACUNDO MARTÍN - (CUIT: 20-22297370-9), por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 175.800,00)", "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L. - (CUIT: 30-70882294-5), por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 11.240,00)", "CTY S.A.S. - (CUIT: 30-71716581-7), por la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 201.180,00)" y "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. - (CUIT: 30-67694776-7), por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 66.604,72)", para la provisión de equipos de laboratorio, medida y observación, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 11, 14, 17, 19, 20 y 21.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 454.824,72).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 145.401,72) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1088 - \$ 189.400,00 - Facultad de Ciencias de la Salud)- (G.P. 1010 - \$ 49.743,00 - PEIS 02-0920)- Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8040 - \$ 70.280,00 - DOSPU V. M.) - Recursos Propios - 2/222 (\$ 12.180,00) - 2/275 (\$ 5.800,00) - 2/295 (\$ 22.047,42) - 2/299 (\$ 8.800,00) - 4/433 (\$ 198.754,00) - 4/435 (\$ 49.743,00) - 4/439 (\$ 157.500,00) - Ejercicio 2021.

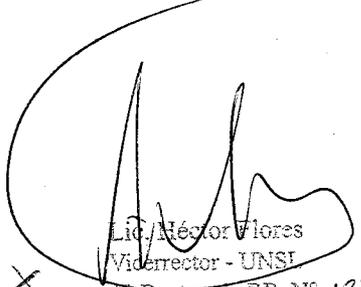
ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 585/2021.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
Lic. Néstor Flores  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR. N° 1877/2021